



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : WILLIAM VIGOYA BENAVIDES
RADICADO : 2017-00128

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al proveniente de la DIAN, por secretaría **OFÍCIESE** a dicha entidad indicando que el presente asunto se encuentra en trámite y pendiente de que se realice la expedición del paz y salvo, a fin de fijar fecha y hora para realizar diligencia de inventarios y avalúos.

Igualmente, conforme lo manifestado por la DIAN en cuanto a que los interesados no han allegado los documentos necesarios, se les requiere a fin de que los alleguen so pena de aplicar las sanciones contempladas en el Código General del proceso y además decretar la terminación del proceso por Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 14 del 14 DE
SEPTIEMBRE DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria